PROFEPA

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DELEGACIÓN PUEBLA
INFORME VIÁTICOS

FECHA: lunes, 02 de diciembre de 2019 **RFC:** VECR730930NN9

DATOS DEL COMISIONADO

Apellido Paterno	*Apellido Materno*	*Nombre (s)*
VELASCO	CALDERÓN	JOSÉ RAMÓN

Adscripción: SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES **No. de empleado:** 6578 **Nivel y Puesto:** P12 INSPECTOR

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a:

MUNICIPIO DE ZACATLAN, ESTADO DE PUEBLA

Durante los dias: *17 Y 18 de Octubre DE 2019.*

Con el objeto de:

REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL POR SANEAMIENTO, EN ÁREAS ARBOLADAS DEL PARAJE(S) DENOMINADO "VARIOS PREDIOS DE SAN MIGUEL TENANGO, TOMATLAN, CUACUILCO Y SAN PEDRO ATMATLA, MUNICIPIO DE ZACATLAN ESTADO DE PUEBLA.

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobacion de los mismos, detallo a continuacion cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.3/2C.27.2/ 1832/19	MUNICIPIO DE ZACATLAN PUEBLA.	17-oct	18-oct	1.5	750.00	1,120.00
						-
					TOTAL	$ 1,120.00
					SUMA VIÁTICOS + PEAJES	$ -

IMPORTE EN LETRA: UN MIL CIENTO VEINTE CERO CENTAVOS M/N

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORÓ

JOSÉ RAMÓN VELASCO CALDERÓN
INSPECTOR DEL AREA DE RECURSOS NATURALES

ENCARGADA DE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA

C. BRISSETH SHUNASHI VASQUEZ VASQUEZ

Vo.Bo.

C. FLORIBERTO MILAN CANTERO
SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

AUTORIZA

FLORIBERTO MILAN CANTERO

SUBDELEGADO DE INSPECCION DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, por oficio número PFPA/1/4C.26.1/1155/19 de fecha 14 de Agosto de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente Blanca Alicia Mendoza Vera, la designó a partir de esa fecha, como encargada de despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

SEMARNAT
PROFEPA

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Puebla
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales
INFORME DE COMISION.

Memo No. PFPA/27.2/**526/**19

PROFEPA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

21 OCT 2019
RECIBIDO

PARA: M. V. Z. Floriberto Milan Cantero
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PROCURADURIA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA
P R E S E N TE.

FECHA DE LA COMISIÓN: 17 Y 18 de Octubre de 2019.
NÚM. DE OFICIO DE COMISIÓN: PFPA/27.3/2C.27.2/**1832/**19.

Por medio del presente se informa a usted sobre las actividades realizadas el día 17 Y 18 de Octubre 2019.
INSPECTORES PARTICIPANTES**: CC. Ing. José Ramón Velasco Calderón e Ing. Martin Espinos Faz**

OBJETIVOS: **Llevar a cabo visita de Inspección en materia Forestal por Saneamiento al Predio Innominado ubicado en la Localidad de Ayehualulco, Segunda Sección Municipio de Zacatlán, estado de Puebla.**

siendo las 10(diez) horas con 00 (cero), minutos del día **17 (Dieciséis)** del mes de Octubre de 2019 (dos mil diecinueve), estando constituidos en las en las áreas arboladas del Predio Rustico Sin Nombre, ubicado en la localidad de Ayehualulco, Municipio de Zacatlán, Puebla**,** específicamente en el **Predio Rustico "Sin Nombre**" cuyo titular es el C. NEMECIO CESAR QUIROZ LECONA Y/O NEMECIO CESAR QUIROS LECONA Y/O CESAR QUIROZ LECONA, ALBACEA PROVISIONAL DE JUVENCIO QUIROZ BARRIOS, en cumplimiento a la orden de inspección contenida en el oficio Núm. PFPA/27.3/2C.27.2.2/**195**/19, de fecha 16 de Octubre de 2019, donde en compañía de la persona Inspeccionada, así como de los testigos de asistencia nos ubicamos en el referido predio, con el objeto de Verificar el cumplimiento de Todas y cada una de las Disposiciones contenidas en Oficio No. CNF/GE-PUE/2198/2018, de fecha 27 de Agosto de 2018, emitido por la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) Gerencia Estatal en el Estado de Puebla, mediante el cual se emite Notificación de Saneamiento Forestal de arbolado afectado por Descortezadores en las áreas arboladas del Predio Rustico Sin Nombre, ubicado en la localidad de Ayehualulco, Municipio de Zacatlán, Puebla. durante el recorrido por el área en mención, la cual se distribuye en nueve polígonos, se observó el derribo y aprovechamiento de recursos forestales maderables del género Pinus patula (pino), que presentan evidencias en algunos casos de ataque o invasión de la plaga conocida comúnmente como descortezador, realizándose la cuantificación y medición de los tocones que presentan **marca de martillo No. MM 742,** que corresponden al volumen extraído como resultado de la implementación del saneamiento forestal implementado, de igual forma en el recorrido se pueden ubicar los **9** polígonos a los cuales se les aplicó los tratamientos de saneamiento Forestal, tal como se muestra en la siguiente imagen Satelital:

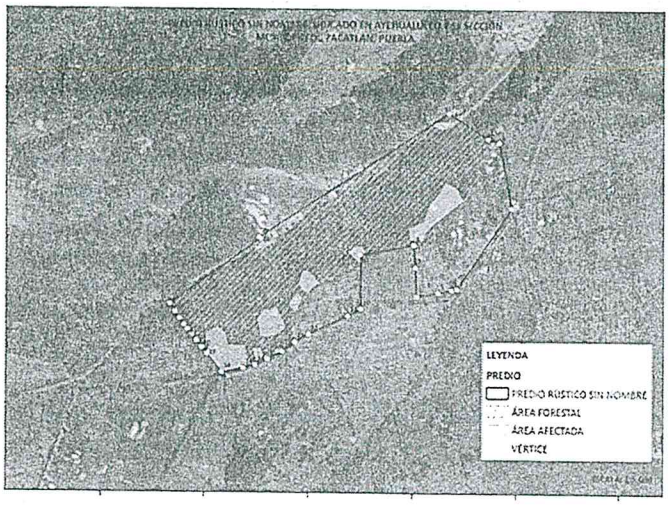

FOTOGRAFIAS ANEXAS.

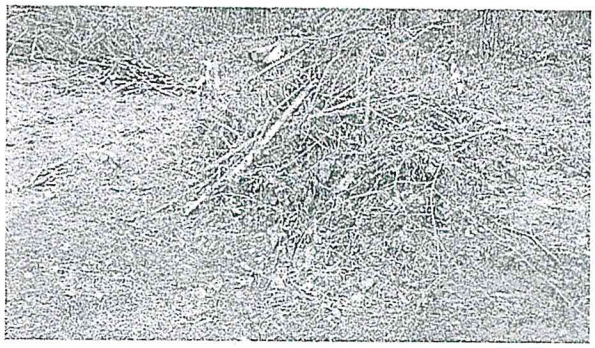

Vista del acomodo y la quema de residuos donde se llevó a cabo el saneamiento.

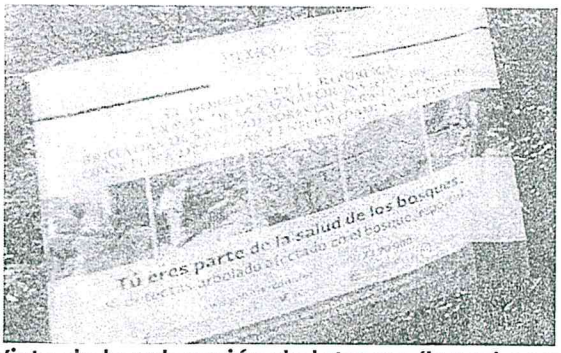

Vista de la colocación de letreros (lonas) para indicar las actividades realizadas.

Aboles en manchones del género Pinus patula (pino), muertos, a causa de la misma plaga.

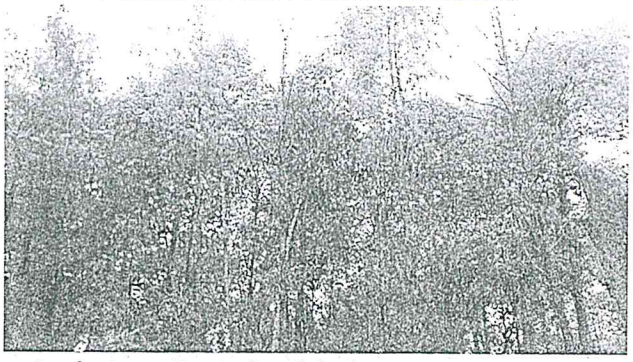

Imágenes de varios árboles muertos en pie.

Sin más por el momento aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

Inspectores Federales Comisionados

Ing. José Ramón Velasco Calderón

Ing. Martin Espinosa Faz

Vo Bo

Subdelegado de Recursos Naturales.

MVZ. Floriberto Milán Cantero

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Oficio No. PFPA/27.3/2C.27.2/ 1832/19.

Puebla, Pue. a 14 OCT 2019

CC. JOSE RAMON VELASCO CALDERON Y MARTÍN ESPINOSA FAZ
P R E S E N T E.

Por medio del presente se le comisiona para los días 15, 16, 17 y 18 de octubre el año en curso, para que realicen **actos de inspección,** verificación, cumplimiento, así como realizar recorridos, atención a denuncias y la notificación de acuerdos, resoluciones, oficios emitidos por esta Autoridad en distintas materias de impacto ambiental, forestal y vida silvestre; y asistir a reuniones, en distintos Municipios del Estado de Puebla, entre ellos realizar la siguiente actividad:

SE LE COMISIONA PARA QUE SE TRASLADEN A LA REGIÓN DE LA ZONA CENTRO Y SIERRA NORTE DEL ESTADO DE PUEBLA.

A EFECTO DE REALIZAR INVESTIGACIÓN Y RECABAR MAYOR INFORMACIÓN CON RELACIÓN AL PRODECIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTAURADO EN ESTA PROCURADURIA FEDERAL AL PROYECTO DENOMINADO "LOTIFICACIÓN Y APERTURA DE VIALIDADES DE LOS CERROS DE TEXCAL, TECOLOTLA Y TOMIA" EN LA JUNTA AUXILIAR MUNICIPAL DE SANTA MARÍA MALACATEPEC, MUNICIPIO DE SANTA CLARA OCOYUCAN, PUEBLA.

ASI COMO REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL POR SANEAMIENTO AL PREDIO INNOMINADO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE AYEHUALULCO, SEGUNDA SECCIÓN, MUNICIPIO ZACATLAN, ESTADO DE PUEBLA.

Para lo cual deberán de disponer de los Vehículo Oficial siguiente: tipo Pick-Up, marca Nissan NP300, color blanco doble cabina, modelo 2019, placas NGH 1452 del Estado de México; tipo Pick-Up, marca Nissan NP300, color blanco doble cabina, modelo 2019, placas NGH 1454 del Estado de México y tipo Pick-Up, marca Nissan NP300, color blanco doble cabina, modelo 2019, placas NGH 1469 del Estado de México; con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el buen desempeño de sus funciones.

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
14 OCT 2019
DELEGACIÓN PUEBLA
OFICIALÍA DE PARTES
DESPACHO

ATENTAMENTE

C. FLORIBERTO MILÁN CANTERO
SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.

" Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, incisó a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 párrafo segundo y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, por oficio número PFPA/1/4C.26.1/1155/19 de fecha 14 de agosto de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Blanca Alicia Mendoza Vera, lo designó para que a partir del 16 de agosto de 2019, funja como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla."

MVZ´FMC/
C.p.p. Minutario